

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

BOP-A-2026-1552

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2026, el expediente de modificación de créditos núm. 8/2026, que afecta al vigente Presupuesto municipal del ejercicio 2026, mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que las personas interesadas que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Cardeña, 8 de mayo de 2026.– El Alcalde, José Manuel Ruiz Galiano.

Código Seguro de Verificación (CSV): B242 1721 D653 F390 7C30 **Fecha Firma:** 12-05-2026 07:57:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



B2421721D653F3907C30

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**